

Reforma Universitaria, y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de La Laguna a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—Contra la presente Resolución, cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses desde su notificación, previa comunicación a la Universidad de La Laguna, según lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

La Laguna, 21 de octubre de 1997.—El Rector, Matías López Rodríguez.

ANEXO QUE SE CITA

| Número | DNI | Apellidos y nombre |
|--------|------------|---------------------------------------|
| 1 | 43.615.111 | Guanche Rodríguez, Aurelio. |
| 2 | 43.788.242 | Morro Guardia, María Mercedes. |
| 3 | 45.438.448 | Paz de la Paz, Rosa María de la. |
| 4 | 42.065.026 | Castro Borges, Luisa María. |
| 5 | 43.350.128 | Valverde Hernández, Demetrio V. |
| 6 | 45.442.216 | Darias Ossorio, Francisco Javier. |
| 7 | 43.619.465 | Pérez Díaz, María Beatriz. |
| 8 | 54.040.495 | Vera Estévez, Carmen Dolores de. |
| 9 | 43.808.719 | Flores Felipe, Mónica Esther. |
| 10 | 42.175.457 | Pérez Pérez, Alicia María. |
| 11 | 43.770.154 | Palenzuela López, Andrés Francisco. |
| 12 | 45.452.532 | Barreto Díaz, Vicente. |
| 13 | 43.771.044 | Díaz Tadeo, Marcelino S. |
| 14 | 42.042.969 | Pérez Samblás, María del Cristo. |
| 15 | 43.781.074 | Rodríguez del Castillo, María Nélica. |
| 16 | 42.088.470 | Alonso Hernández Teresa. |
| 17 | 43.788.170 | Rodríguez Rojas, Ingrid Carolina. |
| 18 | 45.444.565 | Palao González, Iluminada. |
| 19 | 78.677.527 | Hernández López, Amelia Rosa. |

24037 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña Susana María Reboreda Morillo Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia Antigua», del Departamento de Historia, Arte y Geografía.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 25 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia Antigua», del Departamento de Historia, Arte y Geografía, a favor de doña Susana María Reboreda Morillo, con docu-

mento nacional de identidad número 36.043.465, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Susana María Reboreda Morillo Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia Antigua», del Departamento de Historia, Arte y Geografía.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados, previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 21 de octubre de 1997.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

24038 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña María Elena Benito Rueda Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», del Departamento de Biología Vegetal y Ciencias del Suelo.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 7 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», del Departamento de Biología Vegetal y Ciencias del Suelo, a favor de doña María Elena Benito Rueda, con documento nacional de identidad número 36.035.266, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Elena Benito Rueda Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», del Departamento de Biología Vegetal y Ciencias del Suelo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados, previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 21 de octubre de 1997.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

24039 RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga, convocadas por Resolución de 26 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria de los aspirantes que superaron las citadas pruebas, que figuran en la Resolución de 3 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23),